



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa CACE/1082

11 de octubre de 2023

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos del Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT

 Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada

En la reunión del Comité de Coordinación de la Terminología (CCT) de la UIT celebrada el 26 de septiembre de 2023, el CCT decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-8 (Procedimiento de adopción por correspondencia). El título y el resumen del proyecto de Recomendación se facilita en el Anexo a la presente.

El periodo de consideración será de dos meses hasta el <u>11 de diciembre de 2023</u>. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-8.

Todo Estado Miembro que formule una objeción contra la adopción del proyecto de Recomendación debe informar al Director y a los Presidentes del CCT de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx.

Mario Maniewicz Director

Anexo: Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento: Documento CCT/32(Rev.1)

Este documento está disponible en formato electrónico en **Sharepoint**.

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R V.431-8

Doc. 32(Rev.1)

Nomenclatura de las bandas de frecuencias y de las longitudes de onda empleadas en telecomunicaciones

A continuación se indican las revisiones propuestas (según las filas del Cuadro 1):

- Adición del símbolo THF y revisión de la correspondiente métrica, «0,1-1 ondas milimétricas».
- 2 Conformidad con la subdivisión métrica y los prefijos del Cuadro 7, «Prefijos SI» del folleto del Sistema Internacional de Unidades (SI).
- 3 Evitación del prefijo obsoleto «miria».
- Supresión de la columna «Abreviaturas métricas para las bandas» por mor de armonización con el Cuadro del número **2.1** del RR, modificado por la CMR-15.

Supresión del Cuadro 2, pues el símbolo ELF y las gamas de frecuencias 0,03-0,3 Hz, 0,3-3 Hz, 3-30 Hz y 30-300 Hz no figuran en el número **2.1** del RR.

Sustitución de «Gamas del espectro» por «Gamas de frecuencias».